Or

Sesión 57.-

Día 26 de Julio de 1920

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día veintiseis del mes de julio del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

6951 17º Nombrar vice-directora infantil de la escuela nº 14 del C. E. 17º con carácter hono- Consejo 17. Nombramiento vice escuela 14.-

9

rario y sueldo de primera categoría, a la actual maestra de segunda de la escuela n.º 1 del mismo Distrito M. N.ª T. N. en Lenguas Vivas, especialidad en francés y profesora de Educación física, Srta Isabel Altube de Blanco, de acuerdo con la resolución de febrero 4 de 1908. –

8130
Consejo 6 – Nombramiento maestras.

6.º Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 6.º a las siguientes maestras normales.

Escuela n.º 6: Teresa Molinari, en reemplazo de la Srta Herminia M. Bordigoni, que pasó a la n.º 3 del mismo Distrito. –

Escuela n.º 9. América Palacios Beth, en lugar de la Srta Concepción B. G. de Oliver que fué ascendida.

Escuela 6. Benedicta Delfino, en lugar de la Srta Dionisia M. de Gavio que fué designada maestra auxiliar de la n.º 4 del Distrito 13.º

8131	10.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 4 del C. E. 10º a la M. N. Srta Irene Laurencena, en reemplazo de la Srta María Isabel Seijó, que fué ascendida.–	Consejo 10.– Nombramiento maestras escuela 4.–
7560	D.	Acordar un plazo de quince días a la Compañía General de Fósforos para la provisión de todos los artículos licitados a que se refiere la oficina de Suministros a fs 2 del expediente, en vista de los informes producidos por la misma y Asesoría Letrada.–	Compañía de Fósforos. Plazo para entrega de artículos.
874	I	Declarar cesante al preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Infantería, don Juan A. Plaza por no haberse hecho cargo del puesto que se le designó en diciembre de 1919, ni justificado en forma reglamentaria su proceder.	Regimiento 3º Infantería.– Cesantía de preceptor
7888	O.	1º– Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judi-	Sucesión Cabrera Andrade.– Regulacion honorarios.

9.

cial a favor del apoderado del H. Consejo Sr. Alberto J. Austerlitz, por los trabajos realizados en el juicio sucesorio de doña María Errenti de Cabrera Andrade cuyos bienes fueron declarados vacantes, y que asciende a la suma de trescientos sesenta pesos m/n.

2°—Mandar pagar por D. Administrativa la suma de trescientos sesenta pesos m/n a la órden del apoderado del H. Consejo Sr. Alberto J. Austerlitz, en concepto de sus honorarios, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la citada oficina.—

8057 Plazo para entrega artículos.— D.—Acordar una prórroga prudencial (cuyo plazo indicará D. Administrativa) para la entrega total de los artículos que le fueron adjudicados en la licitación del 30 de septiembre de 1919 a los Sres Cabaut y Cía, Bazdurave y Cía, Juan y José Drysdale y Cía, National

9,

Japer en Type y Cía y de Ranie-
ri Hnos.-

1º- Aprobar los balances de los legados "Emiliano Olidén" (exp 7507-O) y "Felix Fernando Bernasconi" (exp 7508-O) correspondientes al mes de junio último, como asimismo las regulaciones de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de dichos legados don Juan A. Olgiati por las sumas de cincuenta pesos y cuatrocientos pesos m/n, respectivamente.- — Legados Olidén y Bernasconi - Balances y regulación honorarios por Junio -

2º- Mandar pagar por Dirección Administrativa las sumas de cincuenta pesos y cuatrocientos pesos m/n a la órden del Administrador don Juan A. Olgiati, en concepto de sus honorarios por el mes de junio último, debiendo imputarse los gastos a los legados "Emiliano Olidén" y "Felix F. Bernasconi".-

5074-F/919. 1º- Manifestar a la se- — Fratini -

B/

Sobre pérdida de un texto e improcedencia de indemnización —

ñora Clemencia Llanos de Fratini, que el H. Consejo lamenta que en sus dependencia se haya extraviado el ejemplar del texto que sometió a su aprobación y que a pesar de las diligencias efectuadas no ha podido ser individualizado el responsable; pero que no es posible reconocerle una indemnización no obstante manifestar que era el único ejemplar que poseía, pues las consecuencias que soporta son en primer término resultantes de su imprevisión o negligencia al no dejar copia del libro ofrecido el cual por otra parte carecía de condiciones para ser autorizado como texto, y porque no presentó los cinco ejemplares a que se refiere la resolución de 25 de agosto de 1916 —

2°- Disponer que la Mesa de Entradas y Salidas se ajuste estrictamente a los términos de la resolución de 25 de agosto de

9/

1916, y llamar la atención a los empleados de esa Oficina que no le han dado cumplimiento en el trámite de este expediente.-

7088	P.	Conceder la autorización que solicita la M. N. Srta Socorro Pérez, para inscribirse como aspirante a maestra de grado en las E. E. E. E. de la Capital, en vista de no haberlo hecho en la época reglamentaria por encontrarse ausente de la Capital.-	Pérez.. Inscripción como postulante.
7387	6°	Autorizar el funcionamiento de un curso de enfermeras de la Cruz Roja en el local de la escuela n° 7 del C. E. 6°, los días martes, jueves y sábados, de las 17 a las 19 horas, siempre que no se interrumpa el regular funcionamiento de la citada escuela.-	Consej. 6°- Funcionamiento cursos enfermeras en escuela 7.-
1523	10°	Imputar a la partida de Presupuesto los sueldos del peón que aparte del portero actual le corresponde a la escuela n° 15 del C. E. 10°.-	Consej. 10°- Imputación sueldos peón escuela 15.

9.

7288 — F. — Aprobar el himno "A la Reconquista" de que es autor el Sr. Conrado A. Fontova y adoptarlo como canto escolar a fin de que sea entonado por los alumnos de las escuelas dependientes del Consejo.-

Fontova. Aprobación himno.-

4644 — 12º - Conceder la autorización solicitada por el C.E. 12º para alquilar un piano con destino a la escuela nº 28 de su Distrito, invirtiendo de sus fondos de matrículas quince pesos m/n. mensuales más los gastos de transporte.-

Consejo 12º - Alquiler piano escuela 28.-

6408 — 10º - Reconsiderar la resolución de 21 de junio último en el sentido de que la justificación de las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela nº 5 del C.E. 10º Sra Delia R.P. de Agrimbau Chaves, desde el 8 hasta el 22 de mayo ppdo por fallecimiento del esposo, debe considerarse con goce de sueldo.

Consejo 10º - Concesión sueldo inasistencias maestra escuela 5.-

Conceder a la Asociación Patriótica Española en carácter de préstamo

Asociación Española

50 bancos 2 asientos y 3 piza_rrones de los existentes en la Oficina de Suministros.- | Concesión bancos.-

Sección Provincias

3398 T. Ordenar el descuento de la inasistencia en que incurrió el director de la escuela nº 275. de la provincia de Tucumán don Antonio Barros, el día 18 de febrero último, y llamarle la atención por no haber puesto la debida constancia en la planilla respectiva.- | Tucumán. Inasistencia del director escuela 275.

3779 I Autorizar a la Inspección General de Provincias para que, en los casos de que un maestro o director hiciere abandono del cargo que desempeña, designe un reemplazante en la forma y modo que establece la resolución de 23 de abril de 1919 (Volante 39) para los maestros titulares, cuya propuesta como titular deberá ser elevada al H. Consejo, tan pronto se haya producido el correspondiente decreto de cesantía o des | Escuelas de Provincias.- Designación de substitutos.-

9.

titución.–

4248 C. Córdoba. Disciplina a director escuela 11.– Llamar la atención del director de la escuela nº 11 de Córdoba, Sr. Pedrán R. Sanchez, por el reclamo infundado que ha interpuesto con respecto al pago de sus haberes por el mes de enero último.–

1010 S. Santa Fe. Locación casa escuela 102. Autorizar la celebración de contrato por el local propuesto para la escuela nº 102 de Santa Fe, mediante el alquiler de cuarenta pesos m/n mensuales y estableciendo que el dueño de la propiedad deberá ejecutar en la misma, antes de entregarla, todas las obras que se requieren para su seguridad e higiene.

5086 – M. Mendoza. Clausura escuela y préstamo de su material. 1º Clausurar definitivamente la escuela nº 1 Malargue (Mendoza), por cuanto la Dirección General de Escuelas de esa provincia instalará en dicha localidad una escuela a cargo de un Sub-Inspector y, además por falta de un aspiran

te normalista que acepte el cargo de director, lo cual ha ocasionado el cierre de esa escuela desde noviembre de 1917.-

2°- Facilitar - en calidad de préstamo - a la Dirección Gral antedicha, el material escolar de la escuela mencionada para ser utilizado en la escuela que instalará en el lugar asiento de la que se clausura.-

Sección Territorios.

1291 D. 1°- Desestimar las denuncias formuladas por don Carmelo Santaro contra las maestras de la escuela n°14 de la Pampa, Srta Angela Aurora Tosso de Colombato y Srta Victoria Mónica Tosso, por resultar infundadas.- | Pampa - Desestimación denuncias contra personal de escuela 14.-

2°- Que no se den curso a nuevas denuncias del Sr Santoro siempre que vengan redactadas en el lenguaje injurioso que usa en sus numerosos escritos.-

9.

3º- Recordar a la directora que las reuniones del personal son reglamentarias y que no deben postergarse, inculcando a los maestros el más alto espíritu de solidaridad ante las mezquindades lugareñas.-

4º- Llamar la atención del maestro Sr. Cecilio Rojo Paez por haber hecho conocer al denunciante Santoro versiónes más o menos antojadizas contra una maestra, hecho impropio de un colega y repudiable en un educacionista.-

7698 - M/919. - Misiones - Ampliación partida para piano escuela 8.. - Ampliar hasta la suma de novecientos treinta pesos m/n, la autorización de gasto para la compra de un piano marca "Casso" destinado a la escuela nº 8 de Candelaria (Misiones).-

6532 I - Inspección Territorios - Excedente de gasto por - Reconocer el mayor gasto de doscientos veintinueve pesos con ochenta cts m/n efectuado sobre la cantidad autorizada a

invertir y a que se refiere la presente rendición de cuentas del Sr. Inspector General de Territorios doctor Lorenzo E. Lucena, por la suma de un mil doscientos diez y nueve pesos con ochenta centavos m/n, relativa a gastos de correspondencia telegráfica de los Inspectores Seccionales durante el año 1919, que se aprueba; y librar la órden de pago que indica Contaduría a fs 945 vta del expediente, por la suma de doscientos veintinueve pesos ochenta cts m/n en concepto de reintegro. — Correspondencia telegráfica.

Sección Capital.

6337 D. Hacer saber a la M. N. Srta Carmen Lilia Delungi que no le corresponde el punto de bonificación que solicita, por cuanto la misma solo se acuerda a las dos mejores alumnas egresadas con el título de maestra normal de una de las escuelas de la Capital, como lo establece la resolución de 18 de enero de — Delungi. Denegándole bonificación.—

9

1918.-

6828 I.— Manifestar a la oficina de

Estadística.- Confección nómina ascenso.

Estadística, en respuesta a la aclaración solicitada, que debe por el momento preparar la nómina de los maestros de la Capital en condiciones de ascenso, sin perjuicio de que, aunque no con tanta premura, prepare también la de los territorios nacionales.-

6935 I.— Acordar la partida mensual de veinte pesos por cada 5° y 6° grados

Varios Consejos.- Gastos para clases de cocina práctica.

para la adquisición de los elementos necesarios a las clases de cocina práctica, a cada una de las escuelas que poseen instalaciones adecuadas, n° 3 del C. E. 1°- 6 del 2°,- 2 del 12°- 1 del 13° y 2 y 4 del 15°, imputándose el gasto a fondos de matrículas, a cuyo efecto se otorga la correspondiente autorización a los respectivos Consejos Escolares.-

7971	D.	Archivar el expediente por el que la D. Administrativa eleva el informe reglamentario relativo al funcionamiento de las oficinas de su dependencia, durante el 2º trimestre del corriente año, en vista de haberse tomado conocimiento.–	Dirección Administrativa.– Informe del 2º trimestre
1054	G.–	1º– Mantener la resolución de 31 de marzo último por la que se denegaba un punto de bonificación a la M. N. Srta. María Nélida García.– 2º– Pasar el expediente en vista a los C. C. E. E. como un antecedente de laboriosidad la producción de los trabajos pedagógicos de la mencionada Srta. María Nélida García, por si les parece que pueden ser tenidos en cuenta.–	García.– Denegándole bonificación.–
		Nombrar el siguiente personal para la Dirección General de Arquitectura: Calculista, con la asignación mensual de cuatrocientos pesos m/n, al actual Sub-inspector de la misma, al ingeniero Sr. Martín J. Warnes.	Dirección General de Arquitectura.– Nombramiento de personal.–

9/

Sub-inspector en reemplazo de don M. J. Harnes, con trescientos cincuenta pesos m/n al actual Jefe de Reparaciones Sr. Juan A. Fassola.
Sub-inspector, con trescientos cincuenta pesos m/n al actual Sub-inspector (fuera de Presupuesto) Arquitecto Sr. Felipe K. Duncan.-
Jefe de Reparaciones, en reemplazo del Sr. Fassola, con trescientos pesos m/n al actual Secretario de la misma, Sr. Augusto A. Farine.-
Secretario de la misma en reemplazo del Sr. Farine con trescientos pesos m/n al actual Tenedor de Libros Sr. Guillermo Douglas Scott.
Tenedor de Libros, con doscientos cincuenta pesos m/n en reemplazo del Sr. Douglas Scott, al actual encargado de Mesa de Entradas Sr. Fidel Romero.-
Dibujante, con doscientos pesos m/n al actual Ayudante Copista de la misma Sr. Roberto J. Gonella.-
Encargado de la Mesa

de Entradas de dicha oficina, con ciento setenta y cinco pesos m/n en reemplazo del Sr. Romero, al actual Copista Sr. Antonio J. Ciriat
Ayudante Copista, con ciento setenta y cinco pesos m/n en reemplazo del Sr. Gonella, al actual Dibujante de dicha oficina, Sr. Guillermo N. Fernández.—

2°- Declarar cesante, por razones de Presupuesto, al Sr. Lorenzo Romero, empleado de dicha oficina, utilizándose sus servicios hasta el 30 de septiembre próximo.

3°- Suprimir la partida a la cual se imputaban los sueldos de los empleados de la Dirección General de Arquitectura Sres. Felipe K. Duncan, Guillermo N. Fernández, Antonio J. Ciriat y Lorenzo Romero.—

7922 D. Hacer saber a la Dirección Administrativa (Contaduría), que debe continuar imputando al Item 62 Partida 1 del Presupuesto General vigente, los gastos de alimentación de

Sobre imputación gastos de alimentación escuela niños débiles.—

9T

		los alumnos de las escuelas de niños débiles.–
4227 Asociaciones cooperadoras.– Condiciones para acordarles ayuda.	2º/917	Manifestar a las Asociaciones Cooperadoras de la Educación "El Hogar y la Escuela" y "Agustín Manilia" que no es posible acordarles la ayuda oficial que solicitan sino dentro del criterio que informa el articulado a que hace referencia la Inspección General de Escuelas Nocturnas y Militares a fs 2 vta del expediente agregado 983-12º/920.–
6948 Consej. 18 Adquisición aparato hormiguicida.–	18º	Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir con destino a la escuela nº 11 del C.E. 18º, un aparato hormiguicida, al precio de diez y ocho pesos con cincuenta centavos m/n, a que asciende el presupuesto presentado por la casa A. Bordenave y Cía, imputándose el gasto a fondos de matrículas del citado Consejo.–
7923 Edifica	D.	1º Consultar a la Contaduría General de la Na

ción, que suma correspon-
de al ejercicio del corriente
año para construcción
de edificios escolares en
toda la República. (Item
79- Partida 1 del Presupues
to Vigente).-

ción escolar.-
Cálculo de recursos.

2°- Pasar el expediente
a D. Administrativa pa
ra que informe si hay o
bras en ejecución o en
proyecto imputadas a
ese rubro, debiendo, en
caso afirmativo, deter
minarlas con su corres
pondiente valor.-

Sección Provincias.

4238. S.- 1°- Acordar con solo quin
ce días de sueldo, la licen
cia que por asuntos par
ticulares, solicita desde
el 20 de abril al 19 de mayo
ppdo. el maestro auxiliar
adscripto a la Inspección
de Santa Fe, Sr. Domingo
S. González.-

2°- Adoptar, en cuanto la
consulta que formula
la oficina técnica, el
siguiente temperamento
propuesto por Dirección
Administrativa:

Santa Fe-
Licencia al auxiliar adscripto a la Inspección.-
Medida general con respecto a substitución de empleados de Inspecciones Seccionales en uso de licencia

9,

"Los Secretarios de las Inspecciones Seccionales de Provincias cuando se ausenten del puesto por cualquier motivo deberán ser reemplazados por el maestro auxiliar adscripto, que le sigue en gerarquía, y éstos por el ayudante, en cuya forma la designación de suplente será para el último cargo, y establecer que la suplencia de los efectivos en el puesto inmediato superior no les dará derecho a la percepción de sueldos, cuando los perciba el titular".-

5761 Tucumán Donación de alquileres.- T. 1º- Aceptar la donación de los alquileres que devengue el edificio ocupado por la escuela Nº 33 de Tucumán mientras funcione el establecimiento (diez pesos mensuales con contrato hasta el 1º de septiembre de 1924), que hace el Sr. Arturo Escobar Ortiz, de nacionalidad chilena, como un homenaje de su patria a la her

mana argentina, las cuales están ligadas por los siglos, con el objeto de formar una caja escolar a fin de satisfacer entre los niños ropa o delantales en el 25 de mayo de cada año.
2°- Agradecer su acción al donante y también, muy principalmente, por la nobleza de los sentimientos que le impulsan.-
3°- Hacer saber al Sr. Arturo Escobar Ortiz que el H. Consejo no le es posible acceder al pedido de izar la bandera chilena, juntamente con la argentina en el edificio escolar, los 25 de Mayo, por cuanto, no obstante reconocer que los vínculos de afecto que nos unen a la nación hermana, fortificados por el recuerdo de sacrificios comunes, harán imperecedera la unión de los dos pueblos que marchan con los mismos ideales y por la misma senda del progreso, ello impli

9.

caría asentar un precedente delicado, pues fundado en una autorización que se concediera, mañana pediría lo mismo un ciudadano de otra creación y habría que concedérselo a riesgo de ofenderlo.

Sección Capital.

5451 Consejo 11°. Nombramiento profesora dibujo escuela 3. — 11°. Nombrar profesora de dibujo, con una cátedra de la escuela n.º 3 del C. E. 11°, a la Srta Rosa Oucinde, para llenar la vacante producida por fallecimiento de la Sra Isabel E. de Queralt.

6583 Asilo "Sala y Riglos". Instalación escuela y cesión material. — C. 1°- Autorizar a la Presidencia para adoptar las medidas necesarias, a fin de dotar de una escuela para los niños en edad escolar del asilo "Hogar Mercedes de la Sala y Riglos, patrocinado por la Sociedad "Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul" que dependerá de la Inspección General de Escuelas Particulares.

2°- Acordar en cali

dad de préstamo con destino a la escuela a crearse, el material escolar que se solicita a fs 4 y 5 del expediente.—

3°— Designar una maestra que tendrá a su cargo la escuela referida nombrada por este Consejo.—

4°— Recabar los informes correspondientes con respecto a la instalación de una escuela nocturna para mujeres asiladas que solicita la Sociedad recurrente.—

Sobre raspado a fs 175 renglón 12 "respec". Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve.—

Angel Gallardo

Adolfo F. de Santander